



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO, PSICOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0025.-

CHILLAN VIEJO, 03 de Enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO**, Psicóloga, con fecha 03 de Enero del presente año, para que se le conceda 1½ días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 1½ días de Permiso Administrativo a la Sra. MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 05 y jornada de la mañana del 06 de enero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DAD DE CHI

SECRETARIO MUNICIPAL

MÁRINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.